EXPTE. D- 2419 /22-23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1°: Declarese Personalidad Destacada de la Cultura de la provincia de Buenos Aires, en marco de lo establecido por la Ley 14.622, a la señora BOGGAN, Elena del Carmen, por su destacado aporte a la actividad cultura nacional.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Pablo Gustavo Barres
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto declarar Personalidad Destacada de la Culturta de la Provincia de Buenos Aires a la actriz y autora teatral a la señora BOGGAN, Elena del Carmen.

Excelente y reconocida actriz y directora escénica, puede exhibir, de un modo elocuente y manifiesto, todo su talento, calidad y atributos interpretativos, como además, un bien ganado y apreciable renombre, fruto de una fiel e inquebrantable inclinación dramática, un firme y vigoroso temperamento histriónico, una prolongada y fecunda carrera y trayectoria y, una esforzada y perseverante labor de muchas décadas, al servicio de la vida teatral de Chivilcoy.

Elena Boggan, se inició durante los años de su adolescencia y primera juventud, en las filas de la Agrupación Artística de nuestra ciudad – antigua y tradicional institución, madre y rectora del quehacer cultural chivilcoyano, fundada el 21 de abril de 1916 -, y poco después, se incorporó y sumó al elenco y el núcleo directivo del Teatro Independiente del Oeste "El Chasqui". Su promisorio y auspicioso debut en el escenario de "El Chasqui", se registró en 1964, cuando participó en la obra del dramaturgo Aurelio Ferretti, titulada "Farsa del cajero que fue hasta la esquina", y a partir de allí, y a través de un largo tiempo, de infatigable tarea, supo cumplir y desarrollar una gigantesco y vastísimo trabajo, de polifacéticos matices, como actriz en innumerables y exitosas representaciones; directora de tantas piezas y espectáculos; escenógrafa; coordinadora de talleres, y singular organizadora y promotora de múltiples actividades; demostrando así, su capacidad, su hondo empeño y dinamismo, su apasionado entusiasmo y, su permanente voluntad emprendedora. Asimismo, integró el grupo humano y el elenco del Teatro Popular de Chivilcoy, que fundara en 1972, el destacado actor, director y autor escénico Horacio A. Cerani (1930 – 1998); volcando también en aquel ámbito, sus distintas aptitudes, su gracia, su plasticidad y, su fresca y espontánea naturalidad interpretativa. Tiempo más tarde, prosiguió las actuaciones teatrales en Buenos Aires y en dife-

rentes lugares del país, donde siempre brilló y resplandeció por sus admirables condiciones y virtudes artísticas.

Entre los premios y distinciones recibidos, destacan:

1998 – Es distinguida en su ciudad (Chivilcoy) con la Orden del Hermano Grillo, por su trayectoria.

1999 – Es distinguida con El Chasqui de Alambre, por su trayectoria en la institución.

1999 – Integra como directora el grupo ganador de la Medalla Dorada en los Torneos de Abuelos Bonaerenses.

- Medalla de Cobre "Mujer del año" por la Camara de Diputados de la Provincia de Bs.As.

- Mención especial por Trayectoria, otorgada por la Comisión de Cultura del Senado de la Nación, en el marco del otorgamiento de los premios "Juan Moreira" del Sindicato de Actores.

Distinguida honrosamente, en diversas oportunidades, el 22 de octubre de 2014, se la declaró "Ciudadana Ilustre" de Chivilcoy.

Elena del Carmen Boggan indudablemente es figura emblemática de una generación de artistas chivilcoyanos que se ha ganado un lugar insoslayable en la historia del teatro chivilcoyano.

Es por los motivos hasta aquí expuestos, que solicito a mis pares acompañen en la presente iniciativa de Ley.

PABLO GUSTAVO LINZCS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.